

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

189**MADRID NÚMERO 7****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José Ramos García, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.193 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Natalia Estefanía Durán, contra la empresa “Grupo Galería Spain, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia:

Que estimando como estimo la demanda presentada por doña Natalia Estefanía Durán, contra la empresa “Grupo Galería Spain, Sociedad Limitada”, debo condenar y condeno a la demandada a que abone a la actora la cantidad de 14.779,72 euros de principal, más los intereses legales.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Grupo Galería Spain, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.992/11)